

Montevideo, **18 de noviembre de 2010.**

R/D N° 1733/10

---VISTO: la necesidad de contratar personal con la finalidad de atender los requerimientos propios del servicio que la Administración brinda a la población en las diversas áreas de todo el país.-----

---RESULTANDO: que con arreglo al relevamiento efectuado de las necesidades de servicio, se diseñó un plan para el ingreso del personal que se autorizará a contratar de conformidad a las resultancias de los llamados públicos a llevar a cabo.-----

---CONSIDERANDO: que en razón que se comparte el plan propuesto que se adjunta, corresponde proceder a la aprobación del mismo.-----

---ATENTO: a las disposiciones de la Ley N° 16.127 de fecha 7/VIII/90, modificativas y concordantes.-----

-----EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) APROBAR el plan de ingreso de personal que se adjunta -el cual es parte integrante de la presente Resolución- el que será autorizado a contratar de conformidad a las resultancias de los llamados públicos a llevarse a cabo para la provisión de las funciones de los cargos que en cada caso se indica y en el número de puestos que se establece.-----

---2°) DISPONER la realización de los llamados públicos correspondientes para contratar el personal de que se trata a efectos de proveer las funciones de los cargos que en cada caso se indica y en el número de puestos que se establece.-----

---3°) ENCOMENDAR al Departamento de Recursos Humanos la instrumentación de los llamados cuya realización se dispone por el Numeral anterior de la presente Resolución.-----

---4°) REMITIR Oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, haciéndole conocer la Resolución adoptada.-----

---5°) CUMPLIDO, comuníquese y oportunamente pase al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.-----

---POR EL DIRECTORIO:

Dr. Daoiz G. Uriarte
Secretario General

Ing° Carlos Colacce
Presidente